

Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 13 (enero - abril del 2020). Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad. ISSN: 2448-6388. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

Normas de colaboración



"El saber de mis hijos

hará mi grandezá

Universidad de Sonora

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Departamento de Contabilidad Unidad Regional Centro





Revista digital

Convoca a la presentación de artículos para su publicación en la revista 14 mayo-agosto 2020, conforme las siguientes bases:

Normas generales de colaboración

I. De la Revista

La Revista TRASCENDER, CONTABILIDAD Y GESTIÓN, es una revista digital, de publicación cuatrimestral, con arbitraje estricto, en sistema OJS distribuida por red de cómputo de la Universidad de Sonora https://trascender.unison.mx/index.php/trascender

Es una revista de carácter académico y científico del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora. Con registro ISSN: 2448-6388, Reserva de Derechos 04-2015-041712070800-203 y Registro DOI: 10.36791.

I. De la presentación de colaboraciones:

- 1. Los trabajos presentados, podrán ser reportes de investigación, estudios técnicos o ensayos en las líneas de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas, en cualquiera de sus vertientes.
- 2. Los trabajos deberán presentarse en idioma español o inglés.
- 3. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos, de no más de tres autores.
- Todos los trabajos deben ser inéditos.
- Todos los trabajos enviados deben entregarse en exclusividad de publicación a la Revista, durante el proceso de arbitraje, publicación y hasta un año después de su publicación. El límite de envío será el 15 de febrero de 2020.

84

Núm. 13 / enero - abril del 2020 Pp. 84-86

6. Envío de los trabajos:

Los trabajos deberán ser enviados en tres archivos a los correos: <u>revistatrascender@unison.mx</u> y eugenia.delarosa@unison.mx como sigue:

- a. Archivo 1 Datos. Deberá contener: datos de los autores con un currículo breve del (los) autor(es), incluyendo su(s) email(s). título del trabajo, palabras clave que cataloguen el trabajo; nombre del trabajo y el índice JEL de clasificación.
- b. Archivo 2 Trabajo. Deberá contener el extenso del trabajo completo, sin nombres de los autores, con número de página inferior centrada. La extensión mínima de los trabajos será de 20 páginas, y la máxima 35 páginas incluidos anexos.
- c. Archivo 3. Declaración a autoría y de trabajo inédito no publicado en ningún evento o publicación impresa o digital, con fecha, título del trabajo y firma de todos los autores, dirigida al Comité Editorial de la Revista Trascender. Contabilidad y Gestión.

7. Formato de los trabajos:

- a. El formato general será letra Times New Roman a 12 puntos; interlineado de 1.5; márgenes generales de 2,5; y paginación inferior centrada. Un espacio entre párrafos. Respetando la siguiente jerarquía de títulos:
 - i. El título: Primera letra mayúscula y el resto minúsculas (salvo nombres o sustantivos propios). En español e inglés, centrados, sin abreviaturas o siglas.
 - ii. Los subtítulos podrán ser hasta 3 niveles, como sigue:
 - nivel 1 alineado a la izquierda, negritas;
 - nivel 2, alineado a la izquierda, negritas, con sangría y punto al final;
 - nivel 3, alineado a la izquierda, cursivas con sangría y punto al final.
 - iii. Deberá evitarse el uso incorrecto o excesivo de mayúsculas, o negritas en el texto en general.
- 8. El cuerpo del trabajo debe contener:
 - a. Resumen y *Abstract* (ambos), hasta 250 palabras.
 - b. Palabras clave y keyword (ambos): no más de tres.
 - c. Código(s) JEL (*Journal of Economic Literature*) de la temática del trabajo https://trascender.unison.mx/index.php/trascender/issue/view/9/23
 - d. Introducción, desarrollo (incluyendo metodología) y conclusiones.
 - e. En caso de contener gráficas, cuadros, tablas o figuras, deben indicar el título centrado en la parte superior y la fuente al pie, conforme el punto 9.
 - f. Referencias o fuentes consultadas, Conforme el punto 9, clasificando en grupos: Consulta general, Leyes y Reglamentos y páginas web, en ese orden.
 - g. Podrán utilizarse notas al pie, como aclaraciones o ampliaciones al trabajo, en formato libre.
- 9. Todos los trabajos deben presentar sus citas y referencias, bajo el siguiente formato y tipografía:
 - a. Citas en el texto: (Apellido del autor; año: número(s) de páginas).
 - b. Referencias bibliográficas o documentos digitales: Apellidos, inicial de los nombres. (año). Nombre del artículo o capítulo. *Nombre del libro o fuente*. País: Editorial o dirección electrónica, número, (volumen), páginas y mes -en su caso-. DOI (en caso de tenerlo).
 - c. Fuente gráficos, tablas, cuadros o imágenes (Apellido del autor; año: número de página). En caso de Elaboración propia, indicarlo así.

II. De la publicación

- 10. Todos los trabajos presentados para la revista se sujetarán a arbitraje doble ciego, comunicando a los autores el dictamen correspondiente.
- 11. Una vez comunicados los autores, en caso de haber recibido dictamen favorable tendrán 15 días naturales para el envío de las correcciones señaladas en dictamen.

- 12. La decisión, políticas, procedimientos generales y secuencia de publicación de los trabajos son facultad del Comité Editorial de la revista.
- 13. Al momento de ser publicados los trabajos, los autores recibirán un aviso de acceso por correo electrónico y posteriormente un aviso del registro DOI (*Digital Object Identifier*) de su artículo.

Hermosillo, Sonora, México, enero 2020 Comité Editorial Revista Trascender, Contabilidad y Gestión